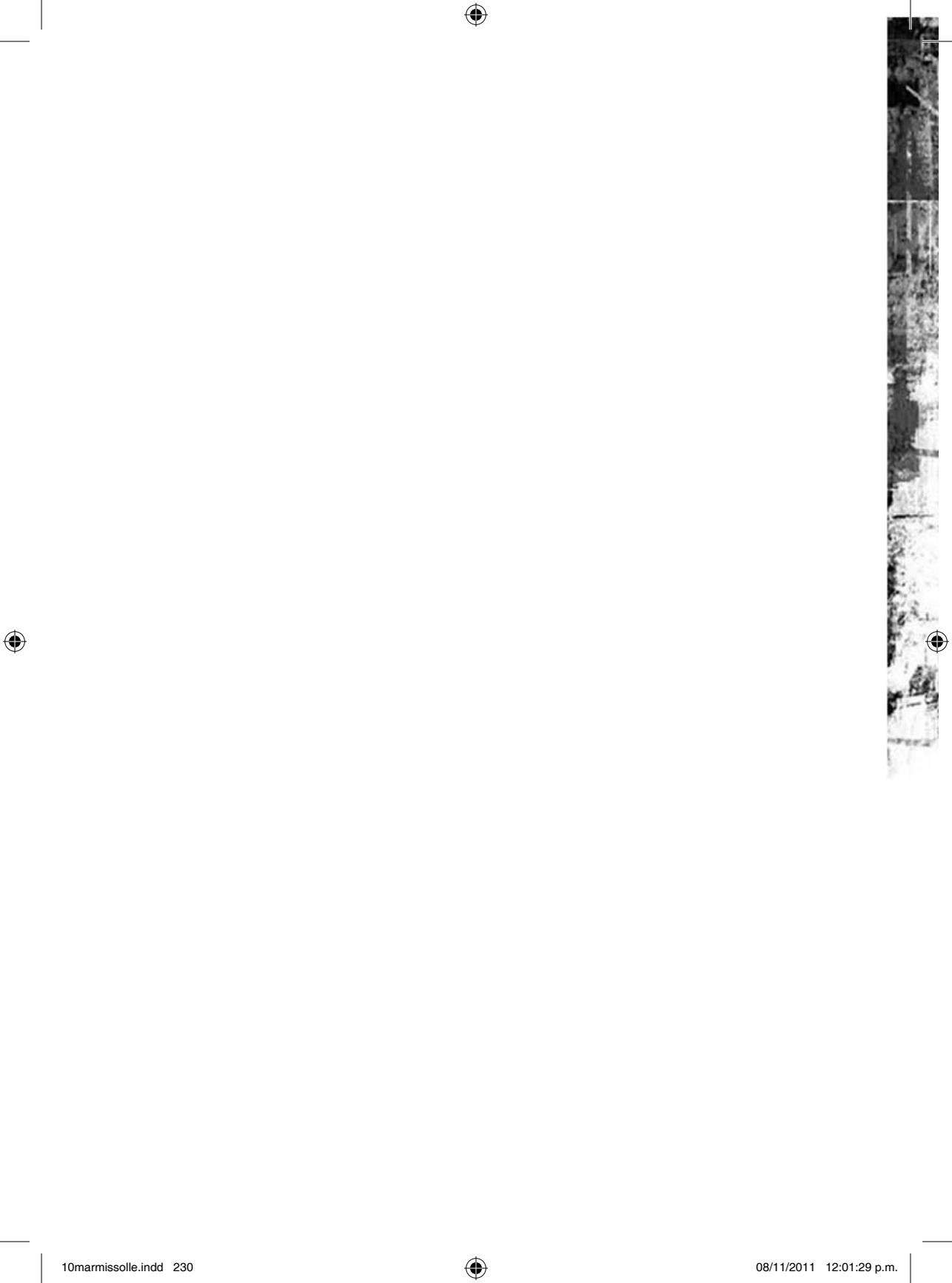




**COMENTARIOS
DE LIBROS**



La expresión pública del descontento

GASTÓN MARMISOLLE

*Recibido: 02/06/11
Aceptado: 08/09/11*

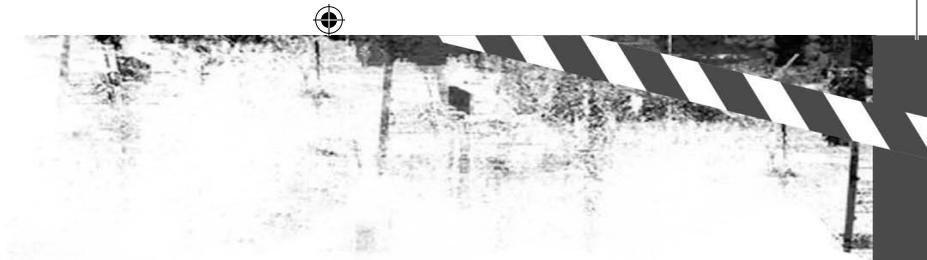
Gastón Marmisolle¹.

Becario de postgrado Tipo I.
CONICET. Grupo de Investi-
gación en Formación Inicial y
Prácticas Docentes (IFIPRACD).
Departamento Profesorados.
Facultad de Ciencias Sociales.
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires
(UNCPBA), Avda. Del Valle 5737,
Olavarría, Argentina. E-mail: gaston-
mar2000@yahoo.com.ar

Intersecciones en Comunicación 5:
Pag. 231-243







RESUMEN

Presentamos la concepción del Grupo de Sociología Política y Moral de la EHESS de París, bajo la dirección de Luc Boltanski. Esta propuesta reformula las formas de estudio hegemónicas sobre las protestas y la acción pública recuperando la especificidad de las pruebas y justificaciones de las que se valen los actantes en el desarrollo de sus intervenciones. En el presente artículo abordamos la propuesta teórica de Boltanski procurando evidenciar su concepción de la acción política en las fases de expresión pública del descontento. El desarrollo de esta publicación se orienta a mostrar una concepción situacional de la acción centrada en las justificaciones de los actores, es decir, la dimensión expresiva de la acción política puede ayudar a otorgar nuevas líneas de comprensión de los procesos políticos contemporáneos.

Palabras clave: expresión - descontento - acción - individual/colectivo.

ABSTRACT

THE PUBLIC EXPRESSION OF THE DISSATISFACTION.

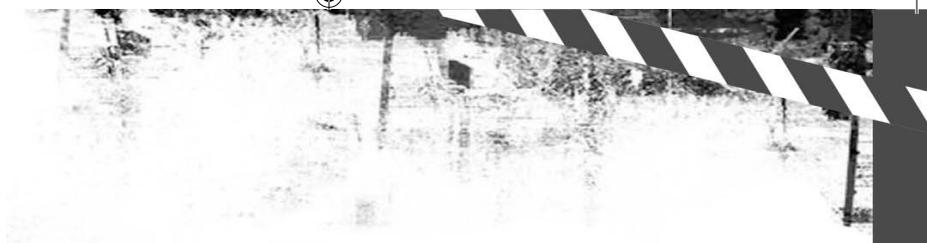
Introducing the concept of Group Policy and Moral Sociology of the EHESS in Paris, under the direction of Luc Boltanski. This proposed study reformulates hegemonic forms of protest and public action recovering the specificity of the evidence and justifications that are worth the actants in the development of interventions. In this article we examine the theoretical structure of Boltanski trying to show its conception of political action in the phases of public expression of discontent. The development of this publication aims to show a situational understanding of the action centered on the justifications for the actors, ie the expressive dimension of political action can help provide new lines of understanding of contemporary political processes.

Keywords: expression - action - discontent - individual/collective.

INTRODUCCIÓN

Intentamos en este documento recuperar la postura del Grupo de Sociología Política y Moral (GSPM) de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS) de París en atención a su potencial en el estudio de las protestas públicas. Pensamos la postura del GSPM desde las concepciones de uno de sus figuras más representativas, su director Luc Boltanski, en referencia a las protestas públicas² a la vez que con la atención de encontrar un problema empírico que permita referenciar el corpus conceptual que cimienta la concepción de Boltanski, también como un direccionador de lectura de una obra por cierto heterogénea, compleja y vinculada a una amplia diversidad de problemáticas empíricas.

El GSPM es uno de los dos referentes consolidados en lo que hace al estudio de los fenómenos sociales desde las concepciones sociológicas ligadas o autoreconocidas como pragmatistas. Sus estudios son dirigidos por Laurent Thévenot y Luc Boltanski y se vinculan con aspectos de sociología económica y política tales como las reconfiguraciones de las relaciones capitalistas ante las transformaciones recientes del modelo de organización social capitalista (Boltanski y Chiapello 2002), las dimensiones situaciones de la acción social (Boltanski 2000), los procedimientos por los cuales el padecer individual accede al espacio social con oportunidades de generalización (Boltanski y Thévenot 1991), las transformaciones en el ejercicio de la crítica (Boltanski y Chiapello 2002; Boltanski 2010), entre otros. El segundo de los grupos de investigación autodenominados como pragmatistas se encuentra en los fundadores de la Teoría del Actor Red (TAR, por su sigla en idioma inglés [Theory Action Network]) de la Escuela de Minas de París y la Escuela de Economía de Londres, cuyos principales referentes son Bruno Latour y Michel Callon. Sus áreas de estudios se encuentran fuertemente vinculadas a la sociología de la ciencia y la intención de construir una teoría sociológica alternativa sobre la base de reconocer y valorar las capacidades situacionales de los actantes de organizar y mantener vínculos más



o menos duraderos como sustrato fundante de “lo social” (Latour 2008). Un rasgo importante común a ambos enfoques reside en la dilatada trayectoria de investigación empírica que han desarrollado desde la década de 1970.

Antes de profundizar en detalle la postura de Boltanski encontramos pertinente referenciar algunas cuestiones de las sociologías pragmáticas que facilitan la comprensión y el posicionamiento teórico, epistemológico y metodológico del autor. Los orígenes del pragmatismo se encuentran en la filosofía y especialmente en la semiología de Charles Pierce. Las posturas fundacionales de Pierce son retomadas, al interior de la filosofía, en el siglo XX por autores como Dewey y Rorty. Desde sus orígenes, las bases del pragmatismo es su intención de buscar puntos de entendimientos de los contextos sociales en los que se encuentre. ***Una de las bases del pragmatismo es que si la sociedad cambia, la sociología, y otras disciplinas humanas tales como la filosofía y/o la ciencia política, no deben permanecer ajenas a estos cambios.***

En lo que hace a un abordaje sociológico pragmatista debe reconocerse que su irrupción se realiza en el campo de las ciencias sociales en la segunda mitad del siglo XX en la configuración de un pensamiento que se autoreconoce como situado en la “negatividad”. Esta referencia es hacia la decisión de construir un posicionamiento para el estudio de los problemas sociales que se constituya como alternativa, y en buena parte como oposición, a la sociología crítica de Pierre Bourdieu, unos de los referentes más importantes de las ciencias sociales no sólo francesas sino mundiales. Las bases epistemológicas de la fractura entre las posturas pragmatistas y especialmente la perspectiva de Boltanski para con la sociología de su época se encuentran en reconocer en ella un pensamiento construido sobre dicotomías que obturan la capacidad de comprensión de las procesos sociales. La intención, reconocible por cierto en Bourdieu como en otras sociologías contemporáneas tales como las de Habermas, Giddens y Elías, de superar la dicotomía sujeto/objeto suele concluir en un abordaje de lo social que se construye sobre una de estas posturas en detrimento de su opuesto. Sostiene

Boltanski que este tipo de dicotomías se expresan también en la forma en que las ciencias sociales construyen la relación entre, por ejemplo, lo público y lo privado, lo individual y lo colectivo, lo micro y lo macro, el adentro y el afuera. Se trata de dicotomías que se encuentran en una forma de pensar lo social y no “en lo social”. La intención del pragmatismo, y de la obra fundacional de Boltanski, fue la de superar estas dicotomías con un pensamiento que se ajuste a las características de los procesos sociales en estudio. Con tales intenciones construye lo que denomina una hipótesis de continuidad. Se trata de la intención de pensar lo social como un espacio dinámico que permite el traslado entre cada una de las categorías que conforman estas dicotomías en marcos temporales que suelen resultar especialmente efímeros, fugaces. De esta manera, la importante en el estudio de lo social es la valoración de su condición dinámica y no la intención de reducirlo a categorías pre-establecidas por el investigador como suelen ser las de campo y habitus. No es lo social lo que se ajuste a las categorías, sino por el contrario las categorías sociológicas son construidas como medios que facilitan la comprensión de la dinámica social en estudio.

EL CASO COMO CONCEPTO SOCIOLÓGICO

Reconocer y valorar las condiciones por las cuales el desarrollo de un proceso social en estudio puede transitar desde una situación que pueda caracterizarse como individual para transformarse en otra que resulte plausible de ser calificada como colectivo, o ubicada en un espacio signado como privado para luego transitar hacia otro caracterizado como público sin perder las condiciones por las cuales sucede, y se reconoce como válida, estos pasajes demanda de un abordaje de lo social que se preocupe por reconocer las variabilidades que registran los actantes en su hacer. Lo que supone la renuncia explícita a conformar categorías analíticas, cualesquiera que estas fueran, de manera a priori que sirvan como constructos guía en la investigación social.



Si son los actantes quienes, en su propia dinámica situacional, quienes marcan los pases de condiciones de privacidad a publicidad y/o de lo individual hacia lo colectivo, las ciencias sociales deben seguir la dinámica de la acción. Con tal fin, Boltanski menciona la construcción del caso “como concepto sociológico”. Así, la construcción conceptual del caso incluye, y se subordina, ya no a la fijación de cualquier característica atribuible a un sujeto individual y/o colectivo, sino en el reconocimiento de su condición de actante, y por tanto reconocido como inserto en una dinámica compleja que incluye sujetos y objetos que son parte de la acción en estudio. De esta forma la construcción de caso, que propone Boltanski, se separa de los usos tradicionales de los estudios de caso en ciencias sociales para posicionarse como una herramienta conceptual y metodológica sustentada en el reconocimiento de la acción social como situacional, cambiante, dinámica y ligada tanto a sujetos como objetos.

Una de las contribuciones más relevantes del pragmatismo todo y de Boltanski en el estudio de la acción social reside en el reconocimiento del lugar que ocupan los objetos en la dinámica de la acción humana. Existen ocasiones en que las disputas se desarrollan en torno a la distribución de un bien entre los sujetos que conforman la disputa. Pensemos en la acción de un sindicato que se lanza al espacio público exigiendo una recomposición salarial. Para este sujeto colectivo, el sindicato, su acción se desarrolla en torno a un reclamo fundado en la distribución, generalmente considerada como injusta, de un bien entre una serie de sujetos. Este bien no es otro que el excedente de producción capitalista, la ganancia expresada en una cantidad monetaria producto de una actividad comercial. Que para los integrantes del sindicato suele denominarse “salario”. Este excedente, o mejor su distribución, orienta el desarrollo y el nacimiento del conflicto que suscita la acción de protesta del sindicato en cuestión. De esta forma el salario, en tanto objeto fuente de reclamo y base de la protesta, dirige la acción tanto de los sujetos que sostienen la protesta como de aquellos a quienes va dirigida, en muchos casos identificados como “la patronal” o “los capitalistas”

que suelen recurrir a estrategias orientadas a contraponer la acción de protesta que se dirige hacia ellos.

La sociología pragmática estudia, entonces, actantes en situación. Estos actantes actúan a partir de poner en el espacio público competencias que fueron adquiridas a lo largo de una trayectoria. La concepción situacional de la acción renuncia a buscar los fundamentos de la acción en cualquier característica poseída por los sujetos antes de la situación en la que ponen en juego sus competencias. La atención se pone no en la identidad o en las características presueltas y/o predefinidas de los sujetos que realizan la acción, sino en la propia constitución y desarrollo del caso. Esto supone que si bien los actantes se constituyen como agentes de la acción, sus decisiones y orientaciones solo resultan inteligibles al interior de la forma caso: es en una situación específica en la cual estos actantes pueden desarrollar, sostener y justificar sus orientaciones de acción.

De esta manera, “lo que nos interesaba era el caso en sí mismo, su desarrollo, su forma y las constantes formales que parecían surgir al comparar casos en apariencia muy diferentes” (Boltanski 2000: 19). En cada uno de los casos considerados se establece una dinámica propia en la que la interacción entre actantes configuran una especificidad en lo que hace al desarrollo de la acción. Se trata de desarrollos en los que los sujetos comparten espacios y situaciones de acción, pero que sin embargo construyen y levantan en ellos explicaciones siempre diferentes y comúnmente contrastantes sobre el desarrollo de las mismas. Como sostiene Ranciere (1996), pareciera que viven en mundos diferentes a pesar de compartir un espacio para la acción y la expresión. Estos mundos diferentes, presuponen cierto espacio discursivo y de acción común, en los cuales los diversos actantes involucrados.

EL CARÁCTER SITUACIONAL DE LA ACCIÓN

Como sostiene Francois Dubet (2011) la invención de la sociología no reside en el concepto de sociedad sino en el de acción social.



Tipificar una acción humana como social es sentar las bases de una disciplina que se responsabilice de otorgar comprensión a este tipo de procesos. Desde los abordajes pragmatistas Boltanski señala que la acción social es siempre una acción situacional que se inscribe en regímenes de acción específicos, y por tanto, diferenciables.

El modelo de análisis de la acción del Grupo de Sociología Política y Moral reconoce que los actantes actúan siempre en situación. Para el estudio de estos actantes en las condiciones exteriores en las que se insertan se realiza con el recurso al concepto de regímenes de acción. Por tal se hace referencia a coacciones que limitan las posibilidades de acción de las personas cuando se ubican en cada uno de los cuatro regímenes especificados: justeza (o rutina), violencia, justicia y ágape (o amor). El modelo analítico de estos regímenes de acción se orienta a conocer las coacciones que limitan la capacidad de acción de las personas en cada uno de estos regímenes.

En cada uno de estos regímenes de acción resulta posible establecer principios de equivalencia específicos que establecen las relaciones de magnitud entre los sujetos que en ellos se encuentran. La magnitud entre las personas se establece sobre distintos principios de equivalencia. Los principios de equivalencia remiten a diferentes situaciones. De esta manera los actantes, aún en el curso de una misma jornada, pueden deslizarse por situaciones regidas por principios de equivalencia diferentes, es decir transitar por distintos regímenes de acción.

Cada uno de los cuatro regímenes de acción se constituyen como formas de sostenimiento del lazo social. La hipótesis de Boltanski (2000) es que para comprender aquello de lo que la gente es capaz de realizar y emprender en una contingencia se vuelve necesario conceptualizar situaciones de acción, más allá de aquellas que competen a la violencia y a la justicia. “Es necesario contemplar la posibilidad de relaciones que, sin comportar disputas, no estén sin embargo sumergidas en la oscuridad de la contingencia” (Boltanski 2000: 105). Así, los regímenes de acción que se circunscriben a la acción pública de carácter contencioso son tipificados por Boltanski

como regímenes de guerra e incluyen en su interior el de la justicia y el de la violencia. En oposición a estos, resulta posible distinguir los denominados regímenes de paz que incluyen el de la justeza o rutina y el del amor o ágape.

“El marco de análisis de la acción (...) debe entonces permitirnos concebir la forma en que las personas pueden situarse en diferentes modos y también la manera en que pueden moverse de un modo a otro, a partir de secuencias que (...) pueden ser de muy corta duración” (Boltanski 2000: 105).

En cada uno de estos regímenes de acción se sitúan actantes. Este término se construye desde la sociología de Greimas y supone una oposición a la figura de actor y/o sujeto. La concepción de Greimas reconoce la capacidad de la variación de posiciones de los actantes en espacios temporales que suelen ser de muy corta duración a la vez que la interdependencia de los actantes entre sí.

LA GENERALIZACIÓN COMO PRINCIPIO DE LA DISPUTA

Una de las dimensiones que el enfoque de Boltanski (2000, 2001, Boltanski y Chiapello, 2002) considera pertinente en el estudio de las protestas públicas reside en lo que denomina las condiciones de admisibilidad de la denuncia. El estudio de la precondition de admisibilidad de la demanda se orienta hacia reconocer que

“más allá de los numerosos obstáculos -a menudo muy reales- que se oponen al reclamo, y que son del orden de la violencia -, lo que viene a ser lo mismo de la amenaza y el temor-, existe una coacción no menos importante constituida por las reglas de normalidad que el autor de la queja debe observar para que su demanda sea considerada como digna de ser observada” (Boltanski 2000: 22).



En este punto cobra fuerza la concepción situacional de la acción. El actante debe reconocer la situación en la que se encuentra inmerso, y en ella pone en juego sus competencias para lograr que su denuncia sea admitida, es decir, considerada como válida de ser atendida.

El modelo de análisis de Boltanski complementa su estudio de las condiciones de admisibilidad de las denuncias con el recurso al concepto de ciudad y el estudio del rol que juegan los objetos en el desarrollo de las acciones de protesta.

Las ciudades son construcciones metafísicas y por tanto, ubicadas en la exterioridad de los individuos y en un orden superior al de la práctica concreta, pero no engañan la percepción de los actantes sobre sus acciones. Por el contrario, se construyen y mantienen a partir de considerar las estrategias de justificación que los actantes lanzan en el espacio público. En cada una de las ciudades en las que los actantes se ubican las justificaciones resultan o no legítimas, adecuadas para el orden moral en que se inscriben.

Si el concepto de ciudad constituye una de las novedades de la sociología política de Boltanski, el concepto de prueba se constituye como una unidad observable sobre la que el pragmatismo se interesa con especial atención.

“La noción de prueba juega un papel central en nuestra construcción (...) En efecto, para que las personas puedan ponerse de acuerdo en la práctica y no solamente en principio, esta prueba debe tener lugar concretamente en la realidad, e ir acompañada de una forma de demostración [prewe]: es una prueba de realidad. Para dar cuenta de la realización de esta prueba de realidad, debemos introducir en la situación ya no sólo las personas, como en la filosofía política, sino también objetos, cosas (materiales o inmateriales). Consideramos efectivamente que la prueba de realidad resulta de la capacidad de las personas de ponerse frente a los objetos, valerse de ellos y valorizarlos” (Boltanski 2000: 86).

Así, el estudio de las pruebas esgrimidas por los actantes facilita la comprensión de los ideales de justicia que movilizan a los diversos actores al interior de un caso.

Boltanski menciona que para que una queja sea válida en el espacio público es indispensable reconocer y utilizar las condiciones de admisibilidad de una denuncia. El término condiciones de admisibilidad hace referencia a todas aquellas condiciones que logran instalar un reclamo en el espacio público y que por lo tanto logra atraer adhesiones que instalan y sostienen el conflicto en torno al reclamo. Estas condiciones de admisibilidad son el medio por el cual una vivencia de injusticia individual traspasa esta condición y se ubica como general, como condición no que afecta a un tercero, sino que nos afecta, y por tanto, requiere de nuestra ocupación para su superación.

BIBLIOGRAFÍA

Boltanski L. y L. Thévenot
1991 *On Justification. Economies of Worth*. Princeton and Oxford University Press. United States of America.

Boltanski L.
2000. *El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción*. Editorial Amorrortu. Buenos Aires.
2001. *Un nuevo régimen de justificación: la ciudad por proyectos*. Traducción del francés por Gabriel Nardacchione.

Boltanski L. y E. Chiapello
2002. *El nuevo espíritu del capitalismo*. Editorial Akal. Cuestiones de Antagonismo. Madrid.

Dubet F.
2011. *La experiencia Sociológica*. Editorial GEDISA. Madrid.

Latour B.
2008. *Reensamblar lo social. Una introducción a la Teoría del Actor Red*. Editorial Manantial. Buenos Aires.



NOTAS

1 Breve reseña del desempeño académico del autor: Profesor y Licenciado en Comunicación Social. Curso la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales (FACSO- UBA) y se encuentra en período de elaboración de la tesis gracias a una beca PROFOR (Programa de Formación y capacitación para el sector educación. Ministerio de Educación de la Nación). Es candidato a doctorado en Ciencia Política en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. Fue en dos períodos consecutivos (2004- 2006) becario de la Comisión de Investigaciones Científicas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el programa de Vinculación en Transferencia Científica y Tecnológica. Es becario doctoral del CONICET. Investigador categoría V por el Programa Nacional de Incentivos.

2 La elección de este objeto empírico no resulta en absoluta arbitraria. Las lecturas y reflexiones sobre la obra de Boltanski y el GSPM fueron realizadas durante la fase inicial de la investigación elaborada para la escritura de la tesis de Maestría en Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Las protestas públicas constituyen buena parte de esta investigación orientada al estudio de estrategias de representación de sindicatos magisteriales de la ciudad de Olavarría y la Provincia de Buenos Aires. Dirección: Dr. Gabriel Nardacchione.

